



DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDA Y MOTIVA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/090/2023 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO SAN MIGUEL EL GRANDE, OBRA UBICADA EN LA LOCALIDAD: 0015 – GENERAL LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO: 269 – SAN MIGUEL EL GRANDE, REGION: 04 - MIXTECA, EN EL ESTADO DE OAXACA., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE VIVIENDA BIENESTAR, QUE PARA EFECTOS DE ESTE DICTAMEN SE LE DENOMINA “LA CONTRATANTE” Y POR LA OTRA EL C. JUAN MANUEL CRUZ ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA: SE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y VIVIENDA, S.A DE C.V. “EL CONTRATISTA”.

1.-ANTECEDENTES:

1.1.-CON FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO SF/SPIP/DPIP/FISE/0741/2023 LA SECRETARÍA DE FINANZAS AUTORIZÓ RECURSOS POR UN IMPORTE DE \$2,205,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO SAN MIGUEL EL GRANDE, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE: 0015 – GENERAL LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO: 269 – SAN MIGUEL EL GRANDE, REGION: 04 - MIXTECA, EN EL ESTADO DE OAXACA.

1.2.-CON FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023, “LA CONTRATANTE” CELEBRÓ EL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/090/2023, POR UN IMPORTE DE \$2,200,271.60 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO SAN MIGUEL EL GRANDE, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE: 0015 – GENERAL LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO: 269 – SAN MIGUEL EL GRANDE, REGION: 04 - MIXTECA, EN EL ESTADO DE OAXACA.

1.3.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A SU CONTRATO FUE DE: 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 15 DE FEBRERO DE 2024.

1.4.- “LA CONTRATANTE” HIZO ENTREGA DEL INMUEBLE A “EL CONTRATISTA” MEDIANTE OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y A LA CLÁUSULA DECIMO PRIMERA DEL CONTRATO; ASI MISMO “EL CONTRATISTA” COMUNICÓ A “LA CONTRATANTE” QUE SE DA INICIO A LOS TRABAJOS EL DÍA SEÑALADO EN EL CONTRATO.

1.5.- “LA CONTRATANTE”, A SOLICITUD DE “EL CONSTRATISTA” EN DONDE SE DESISTE DE RECIBIR EL ANTICIPO, NO OTORGÓ ANTICIPO ALGUNO, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SEGÚN CONSTA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL REFERIDO CONTRATO.

1.6.- PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO: No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/090/2023 DE FECHA: 08 DE DICIEMBRE DE 2023, “EL CONTRATISTA” PRESENTÓ LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO No. 23A68264, DE FECHA: 08 DE DICIEMBRE DE 2023, EXPEDIDA POR: DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, POR UN IMPORTE DE \$220,027.16 (DOSCIENTOS VEINTE MIL VEINTISIETE PESOS 16/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, IMPORTE QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO.



SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
Y VIVIENDA S.A. DE C.V.

R.F.C. SSC130806185

Domicilio Abelardo L Rodríguez S/N
Pueblo Nuevo, Oaxaca C P 68274



DICTAMEN TÉCNICO

1.7.- EL AVANCE FÍSICO GLOBAL ALCANZADO POR LOS TRABAJOS CONTRATADOS ES DEL 0.00% EN SUS CONCEPTOS DE: **CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA**, EL AVANCE FINANCIERO DE LOS TRABAJOS PAGADOS AL 15 DE FEBRERO DE 2024, IMPORTAN LA CANTIDAD DE **\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SOPORTADOS POR LA **ESTIMACIÓN 01 (UNO)** POR UN IMPORTE DE **\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

2.- HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS

2.1.- CON FECHA **13 DE FEBRERO DE 2024**, LA CONTRATISTA INFORMA AL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR (VIBIEN) QUE, DERIVADO DEL CONFLICTO AGRARIO PERSISTENTE EN LA ZONA, EL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCION DE LA OBRA SE VIO EN LA NECESIDAD DE RETIRARSE DEL LUGAR EN CONFLICTO, POR LO TANTO, AL NO EXISTIR LAS CONDICIONES NECESARIAS COMO LO ES EL ACCESO A LA OBRA Y LA FALTA DE SEGURIDAD HACIA EL PERSONAL Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, POR LO QUE SOLICITÓ SE CONCEDA LA **TERMINACIÓN ANTICIPADA** DE DICHA OBRA.

2.2.- CON FECHA **14 DE FEBRERO DE 2024**, SE LEVANTÓ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA DONDE SE HACE CONSTAR QUE EFECTIVAMENTE NO EXISTEN CONDICIONES DE SEGURIDAD HACIA EL PERSONAL TANTO DEL CONTRATISTA ASI COMO DEL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA VIVIENDA BIENESTAR PARA EJECUTAR LA OBRA: **CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO SAN MIGUEL EL GRANDE**, YA QUE LA PRIORIDAD ES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DEL PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO DEL LOS QUE INTERVIENEN PARA SU EJECUCION, POR LO QUE SE INICIARA CON EL PROCESO DE **TERMINACIÓN ANTICIPADA** DE LA OBRA.

3.- CONCLUSIONES:

POR LO ANTERIOR EXPUESTO SE DETERMINA PROCEDENTE CONSIDERAR LA **TERMINACIÓN ANTICIPADA** DEL CONTRATO NÚMERO **VIBIEN/L.P.E.J.C.O.P./FISE/090/2023** DE FECHA **08 DE DICIEMBRE DE 2023** DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO SAN MIGUEL EL GRANDE, OBRA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE: 0015 – GENERAL LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO: 269 – SAN MIGUEL EL GRANDE, REGION: 04 - MIXTECA, EN EL ESTADO DE OAXACA.**

4.- FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 58.- LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS CONTRATANTES, POR CAUSA JUSTIFICADA, PODRÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE LA TOTALIDAD O PARTE DE LA OBRA CONTRATADA. DE IGUAL MANERA PODRÁN ANTICIPAR LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL O POR MUTUO CONSENTIMIENTO. ASÍ MISMO PODRÁN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS DE OBRA, POR CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS DE LOS MISMOS



**VIVIENDA
BIENESTAR**

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

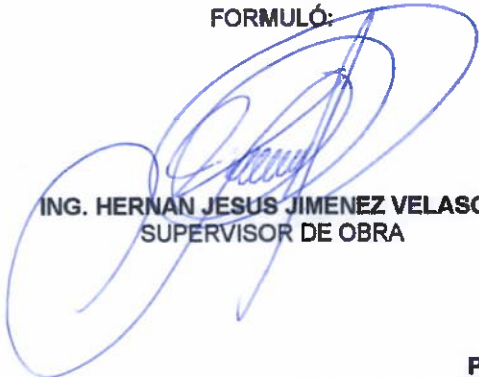
DICTAMEN TÉCNICO

O LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY. EN EL CONTRATO SE ESTIPULARÁN LAS DIVERSAS CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA Y DE LA RESCISIÓN.

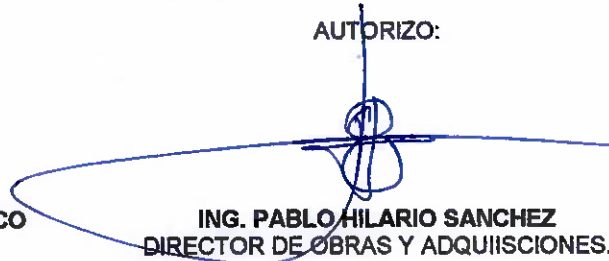
EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO SE FIRMA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA VIVIENDA BIENESTAR, SITUADAS EN EL AV. GERARDO PANDAL GRAFF, NUMERO 1, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL, EDIFICIO "E" RICARDO FLORES MAGON, 4° NIVEL, REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS: 11:00 HORAS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

POR VIVIENDA BIENESTAR

FORMULÓ:


ING. HERNAN JESUS JIMENEZ VELASCO
SUPERVISOR DE OBRA

AUTORIZO:


ING. PABLO HILARIO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUIISIONES.

**POR EL CONTRATISTA:
SE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y VIVIENDA, S.A DE C.V.**

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ARQ. MODESTO APARICIO SANCHEZ

APODERADO LEGAL


C. JUAN MANUEL CRUZ ORTIZ



**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
Y VIVIENDA S.A. DE C.V.**

R.F.C. SSC130806185

**Domicilio Abelardo L Rodríguez S/N
Pueblo Nuevo Oaxaca C.P 68274**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024, QUE FUNDA Y MOTIVA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/090/2023 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO SAN MIGUEL EL GRANDE.